



1. ¿Qué es la Agenda Local 21?

La Agenda Local 21 aparece como instrumento de inserción de los postulados del desarrollo sostenible a nivel local.



El concepto de **desarrollo sostenible** surge desde los años setenta, cuando se pone en evidencia una verdadera preocupación por el deterioro medioambiental como consecuencia modelo de desarrollo económico. Sin embargo, se definió primera vez en el Informe Brundtland, en 1987, como un **"desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras."**

El modelo de desarrollo sostenible pretende la garantía de una mejor calidad de vida para todas las personas, tanto en la actualidad como en el futuro.

La Agenda Local 21 representa el compromiso del municipio hacia la sostenibilidad. Es una herramienta de los municipios para establecer su estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible.

El concepto de Agenda 21 tiene su origen en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible**, denominada "Cumbre de la Tierra" y **celebrada en Río de Janeiro en 1992.**

Concretamente surge del **"Programa Global para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI"** (Programa 21), enmarcado dentro de la mencionada Cumbre de la Tierra.

A partir de este acuerdo se desarrollan políticas y programas que llevan a miles de autoridades locales de todo el mundo a implicarse en procesos de Agenda Local 21. Se trata de un compromiso mundial en el que los municipios europeos han asumido un papel de liderazgo, especialmente, tras la **"Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles"** y la adopción de la **"Carta de Aalborg"** en 1994, con la agrupación de cientos de autoridades locales que trabajan por el desarrollo sostenible de sus municipios.

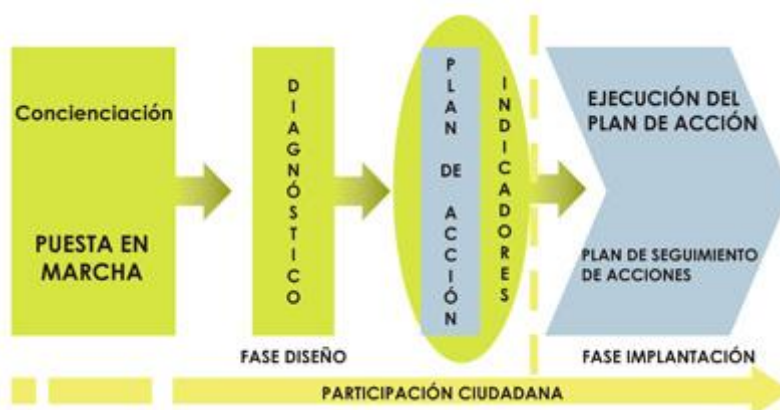
La Agenda Local 21 se plasma en un Plan de Acción basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, **que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas** entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanía del municipio.

Los **objetivos perseguidos a través de implantación de un Plan de Acción Local** son:

- El análisis de la realidad y situación municipal, con la finalidad de identificar las problemáticas que se desarrollan en el municipio. Mejora de la gestión municipal.
- Definición consensuada y aplicación de un modelo de desarrollo para el municipio y sus habitantes, mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Local.
- Mejora continua de la calidad de vida en el municipio.

2. ¿Qué se ha hecho en el municipio de Cartes?

El municipio de Cartes ha venido introduciendo criterios de sostenibilidad en su gestión en los últimos años, y este compromiso se ha plasmado oficialmente con la firma, por parte del Ayuntamiento de Cartes, de la **Carta de Alborg en marzo de 2005**, momento en el que fue inscrito en el **Registro en la Red Local de Sostenibilidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria**.



Además, de esta suscripción oficial de compromisos, Cartes ha realizado un **Diagnóstico Municipal de Sostenibilidad que fue presentado en abril de 2008**. Por otro lado, se han puesto en marcha numerosas políticas y acciones sectoriales que avanzan hacia un desarrollo municipal sostenible, lo que ha llevado a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria otorgar al municipio de Cartes el **Premio Cantabria de Medio Ambiente 2008**, en la modalidad de entidades locales.

3. ¿Qué se pretende hacer en Cartes a corto plazo?

Se ha diseñado el **Plan de Participación Social 2008** para la elaboración del **Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Cartes** que se desarrollará a lo largo de 2008. **Se trata de un importante proceso de proceso de información, comunicación y participación** para que todos y todas estemos concienciados de la importancia de este proyecto y participemos en el diseño de la estrategia de futuro de nuestro municipio.

En el marco de este proceso participativo, dentro del Ayuntamiento se creará la **Comisión 21** como órgano que representa a todas las Concejalías y se pondrá en marcha el **Foro Ciudadano** abierto a todas las agentes, entidades, asociaciones y cualquier persona que esté interesada en participar. Además, se pondrá en marcha la **página web de la Agenda Local 21** de Cartes -accesible a través de www.cartes.es- y se realizarán una serie de **encuestas de percepción sobre la realidad del municipio**.

Estos trabajos concluirán con la elaboración del Plan de Acción Local que representa la futura estrategia de Cartes hacia el desarrollo sostenible. Vuestra aportación es importante para el futuro de nuestro municipio. Por ello, desde el Ayuntamiento de Cartes esperamos vuestra participación.

4. Acciones por un Desarrollo Sostenible en Cartes

- [Coloquios 21](#)
- [Programa de Actividades Ambientales 2009.](#)
- [Premio Medio Ambiente 2008 para Entidades Locales.](#)
- Proyectos de implantación de Sistemas de Ahorro Energéticos.
- [Servicio de Préstamo de Bicicletas.](#)

5. Documentación

Documentación Agenda 21 de Cartes

- [Diagnóstico de Sostenibilidad del Municipio de Cartes](#)
 - [Plan de Acción Local 2009-2013](#)
 - [Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Cartes.](#)

Reglamento de participación en el Foro Ciudadano de la Agenda Local 21:

- [Reglamento de Participación en el Foro Ciudadano de la Agenda Local 21](#)
- [Formulario de inscripción.](#)

Documentación general:

- [Principios de la Declaración de Río de Janeiro.](#)
- [Carta de Aalborg.](#)
- [Aalborg+10. Los compromisos de Aalborg.](#)
- [Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible.](#)
- [Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.](#)

6. Participación

- **I Foro Ciudadano** (Ver apartado 4 Acciones por un Desarrollo Sostenible en Cartes)
- [Blog Agenda Local 21 de Cartes.](#) **iPARTICIPA!**
- Datos de Contacto:

Oficina de Atención al Ciudadano
C/ El Rivero Nº 42 – Santiago de Cartes
Teléfono: 942-807730
Fax: 942-88-32-99
E-mail: adl@aytocartes.org

7. Enlaces

Entidades/organismos:

- [Agencia Europea de Medio Ambiente](#)
- [Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España](#)
- [Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria](#)
- [Red Local de Sostenibilidad de Cantabria](#)